DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2020-01267
DESPACHO COMISORIO No.	046
RADICADO ALCALDÍA:	20225710121832
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	DIANA MARCELA ESPINOZA NARANJO
JUZGADO:	50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en citación anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que mediante acta de diligencia de fecha 06 de diciembre de 2022 se notificó por estrados al apoderado interesado la reprogramación de la diligencia para el 07 de febrero de 2023. Transcurrido un tiempo prudencial no comparece a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración a la inasistencia de la parte interesada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 046 procedente del Juzgado 50 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2020-01267 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40608932 ubicado en la Carrera 98 C No. 58B 07 Sur esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788